



**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
DIVISION DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD**

MEMORÁNDUM N° 081/2023

DE : Daniela Manuschevich Vizcarra
Jefatura División de Recursos Naturales y Biodiversidad

A : Ariel Elías Espinoza Galdames
Jefatura División Jurídica

MAT. : Solicita elaborar Resolución Exenta ampliación de plazo de elaboración del Proyecto Definitivo de las NSCA río Valdivia.

FECHA : 16 de marzo de 2023

Junto con saludar, agradezco a usted elaborar la Resolución Exenta para ampliar el plazo de la elaboración del Proyecto Definitivo de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia, (en adelante "NSCA de la cuenca del río Valdivia"), por un plazo de 3 meses respecto a lo establecido mediante R.E. N°1506/2022 del Ministerio del Medio Ambiente.


La presente solicitud se fundamenta en:

1. El proceso de diseño de las NSCA de la cuenca del río Valdivia se encuentra actualmente en etapa de elaboración de proyecto definitivo, acorde con lo establecido en el Título 11, Párrafo 6° del D.S. N°38 de 2012, del MMA, que Aprueba Reglamento para la dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión.
2. Con fecha 27 de diciembre de 2021 se presentó una propuesta de proyecto definitivo de estas NSCA a los servicios públicos competentes que conforman el Comité Operativo (CO).
3. Además, durante la reunión de Comité Operativo Ampliado (COA) realizada el día 27 de diciembre de 2021, en la cual se presentó una propuesta de proyecto definitivo de las NSCA de la cuenca del río Valdivia y los principales resultados del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) de dicha propuesta de proyecto definitivo, surgieron consultas técnicas, tanto de organizaciones sociales como de las comunidades indígenas
4. Dado lo anterior, y por la complejidad de la materia en análisis, se vio la necesidad de generar reuniones focalizadas para resolver las consultas y comentarios específicos de carácter técnico que fueron planteadas en la reunión de COA de 27 de diciembre de 2021 y para explicar, de manera más detallada, la metodología

empleada para la elaboración de la propuesta de Proyecto Definitivo de las NSCA de la cuenca del río Valdivia. La primera de estas reuniones se llevó a cabo el día 28 de enero de 2022 con el Subcomité Científico del COA de estas normas, y la segunda, el día 10 de febrero de 2022 con los integrantes de las comunidades indígenas que forman parte de este Comité.

5. Posteriormente, mediante Resolución Exenta N° 313 de 2022 del MMA se amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo de las NSCA de la cuenca del río Valdivia con la finalidad de revisar y ajustar, en el caso que se estime necesario, la propuesta de Proyecto Definitivo elaborada a partir de los análisis técnicos realizados por MMA a diciembre de 2021.
6. El proceso de revisión y ajuste del proyecto definitivo de las NSCA de la cuenca del río Valdivia, ha requerido realizar revisión y depuración de las bases de datos fisicoquímicos, análisis estadísticos de la variabilidad temporal y espacial de la calidad del agua de la cuenca y una revisión de los estudios y antecedentes que conforman el proceso. Al finalizar esta etapa, mediante Memorándum N°397 de 1 de septiembre de 2022, la División de Recursos Naturales y Biodiversidad envió los antecedentes de una nueva propuesta de Proyecto Definitivo a la División de Información y Economía Ambiental solicitando la elaboración de un nuevo Análisis General de Impactos Económicos y Sociales (AGIES).
7. A continuación, mediante Resolución Exenta N° 1203 y 1506 del 2022 del MMA se amplió el plazo para la elaboración del proyecto definitivo con la finalidad de contar con el tiempo requerido para incorporar los ajustes realizados al instrumento normativo al AGIES y presentar sus resultados y las modificaciones realizadas al Proyecto Definitivo de las NSCA de la cuenca del río Valdivia al CO y COA.
8. En paralelo, mediante Memorándum N°496 del 4 de noviembre de 2022, esta división, envió los antecedentes de una nueva propuesta de Proyecto Definitivo a la División Jurídica, solicitando su revisión y pronunciamiento.
9. Posteriormente, mediante Memorándum N°18 de 7 de marzo de 2023, la División de Información y Economía Ambiental, remite la versión del nuevo AGIES a la División de Recursos Naturales y Biodiversidad.
10. Finalmente, la nueva propuesta de Proyecto Definitivo, en conjunto con los resultados de su respectivo AGIES, serán presentados a los integrantes del CO y del COA por parte del Departamento de Ecosistemas Acuáticos y la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos, posterior a la revisión de la División Jurídica.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


DANIELA MANUSCHEVICH VIZCARRA
JEFATURA DIVISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SJR/SSB/jlj

c.c.:

- Sr. Alberto Tacón Clavaín, SEREMI del Medio Ambiente Región de Los Ríos
- Expediente Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia
- Arch. División de Recursos Naturales y Biodiversidad
SG.doc. N° 3.293/2023